

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BARGAS

En relación con la licencia solicitada por Comunidad Islámica de Bargas para el ejercicio de la actividad de Centro Cultural Islámico en la calle Marirramos, número 16, de esta localidad, a partir del día de hoy ha quedado abierta información pública por término de diez días, durante cuyo plazo podrán presentarse en relación con dicha solicitud las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que, como vecinos inmediatos al lugar de la instalación comunico a Vd. en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El presente anuncio sirva de notificación a doña María Inmaculada Concepción Alonso Hernández, doña Marcelina Soto Mateos y don Francisco López Villasevil a los efectos oportunos como interesados en el expediente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas al no haberse podido practicar la notificación pese a haberse intentado, advirtiendo que el acto anterior no pone fin a la vía administrativa y que pondrá de manifiesto el expediente tramitado, procediendo efectuar alegaciones así como presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Bargas 12 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 9429